



El Hatillo 28 de mayo del 2025

Ciudadano

**WILLIAMS ENRIQUE VILLEGAS PERNALETTE**

**INVERSIONES WIAAR 65, C.A.**

**R.I.F.: J-40983915-0**

**Dirección:** Av. Urdaneta, Edif. Centro Candoral, Piso 10, Ofic. 101, Conjunto Residencial Candoral.

**Teléfono:** 0424 234 10 74

Su Despacho.

De conformidad con lo establecido el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y artículo 72 del Reglamento de Ley de Contrataciones Públicas, en concordancia con la Adjudicación, cumpla con el deber de notificarle el contenido de la misma, mediante la cual se decidió otorgar a la empresa que usted representa, a saber, **INVERSIONES WIAAR 65, C.A.**, en el procedimiento signado con el **Nº CMEH/CCP/CA/2025/001**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PRODUCTOS, ARTICULOS Y UTILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HATILLO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025"**, Dando cumplimiento de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y artículo 126 de su Reglamento. A continuación, se transcribe el texto íntegro de la Adjudicación:



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MUNICIPIO EL HATILLO – ESTADO MIRANDA  
CONCEJO MUNICIPAL EL HATILLO

#### ADJUDICACIÓN

OMAR JOSÉ NOWAK ARVELO, venezolano, titular de Cédula de Identidad V-6.912.372, en su condición de **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HATILLO**, designado mediante Acuerdo Nº 001-2025 de fecha 07/01/2025, publicado en Gaceta Municipal Ordinaria Nº 001/2025 de fecha 07/01/2025, en atención a lo dispuesto en los artículos 22 y 23, numeral 8 del Reglamento Interno del Concejo Municipal El Hatillo, publicado en Gaceta Municipal Nº 491/2023 de fecha 21/11/2023, en concordancia con lo previsto en el artículo 109, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, y de acuerdo a la aprobación de inicio del Procedimiento bajo la modalidad de Concurso Abierto Nº CMEH/CCP/CA/2025/001, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PRODUCTOS, ARTICULOS Y UTILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HATILLO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025"**, efectuada en punto de cuenta Nº 21, presentado por la Dirección Ejecutiva en fecha nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025).

#### CONSIDERANDO

Que en fecha nueve (09) de mayo de dos mil veinticinco (2025), el Concejo Municipal El Hatillo, dio inicio al procedimiento de Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Concurso Abierto signado con el Nº CMEH/CCP/CA/2025/001, para la selección del Contratista en el procedimiento de contratación de **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PRODUCTOS, ARTICULOS Y UTILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HATILLO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025"**, cumpliendo con la normativa especial del Servicio Nacional de Contrataciones (SNC) y lo dispuesto en los artículos 77, 78, 79, 80 y 81 del Decreto con Rango y Valor y Ley de Contrataciones Públicas y en concordancia con el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

#### CONSIDERANDO

Que en fecha veinte (20) de mayo de 2025, se realizó el acto público de recepción y apertura de sobres de Manifestación de Voluntad de Participar y de Oferta, contentivos de la documentación requerida en el Pliego de Condiciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 67, numeral 1 y artículos 92 y 93 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, acto al cual asistieron las Sociedades Mercantiles: **LIBANBRAGA, C.A., INVERSIONES WIAAR 65, C.A., A.A. SUMINISTROS, C.A., INVERSIONES ZUAM 2016, C.A., TU REQUERIMIENTO, C.A., COMERCIALIZADORA E INVERSIONES IVONEY, C.A., e INVERSIONES ROHALER, C.A.**

República Bolivariana de Venezuela, Estado Miranda, Municipio El Hatillo  
Concejo Municipal El Hatillo, Calle Bolívar, Qta. Casablanca, Nº 29, Pueblo El Hatillo  
Tfís: (0212) 963 06 68 / 0414 928 41 22



#### CONSIDERANDO

Que en fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Comisión de Contrataciones Permanente de este Concejo Municipal, una vez analizadas las ofertas, emitió Informe de Recomendación en el procedimiento para la selección de contratistas arriba señalado, en el cual se recomendó que se adjudique la contratación para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PRODUCTOS, ARTICULOS Y UTILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HATILLO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025", a la empresa INVERSIONES WIAAR 65, C.A., cuyo monto total de su oferta asciende la cantidad UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO BOLIVARES CON VEINTIUN CENTIMOS (Bs. 1.418.408,21) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del precitado Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, en virtud que cumplió con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del Concurso Abierto.

#### DECIDE

**PRIMERO:** Otorgar la Adjudicación del CONCURSO ABIERTO N° CMEH/CCP/CA/2025/001 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, PRODUCTOS, ARTICULOS Y UTILES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HATILLO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025", a la empresa INVERSIONES WIAAR 65, CA., R.I.F. J-40983915-0, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, por un monto total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO BOLIVARES CON VEINTIUN CENTIMOS (Bs. 1.418.408,21), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para lo cual se suscribirá el respectivo contrato, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Concejo Municipal el Hatillo, por un monto total de: QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS BÓLIVARES CON SEIS CENTIMOS (Bs. 593.692,06), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será imputado presupuestariamente en las siguientes subpartidas específicas: 4.02.05.03.00 Productos de Papel y Cartón para Oficina, por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS BOLIVARES CON CINCUENTA CENTIMOS (Bs. 245.582,50), 4.02.06.08.00, Productos Plásticos, por la cantidad de SETENTA Y SIETE MIL BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 77.000,00), 4.02.10.05.00, Útiles de Escritorio, Oficina y Materiales de Instrucción, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 149.191,00), 4.02.10.08.00, Materiales para Equipos de Computación, por la cantidad de CUARENTA MIL TREINTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS (Bs. 40.030,00), 4.03.18.01.00, Impuesto al Valor Agregado, por la cantidad de OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO BOLIVARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTIMOS (Bs.81.888,56); quedando sujeta la ejecución del resto del monto adjudicado, a la obtención de los recursos necesarios de conformidad con lo previsto en el artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, previa formalización de los contratos o adendas respectivas.

República Bolivariana de Venezuela, Estado Miranda, Municipio El Hatillo  
Concejo Municipal El Hatillo, Calle Bolívar, Qta. Casablanca, N° 29, Pueblo El Hatillo  
Tlfs: (0212) 963 06 68 / 0414 928 41 22



**SEGUNDO:** Notifíquese a la empresa **INVERSIONES WIAAR 65, CA., R.I.F. J-40983915-0**, del contenido de la presente decisión.

**TERCERO:** Se instruye a la Directora de Gestión Administrativa del Concejo Municipal El Hatillo, ciudadana **NORMA ARREAZA**, titular de la Cédula de Identidad N° **V-10.470.394**, a los fines que suscriba y realice la notificación a que se contrate el numeral anterior, así como la Orden de Compra y el respectivo control del contrato.

Dada, firmada y sellada en la sede del Concejo Municipal El Hatillo, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del 2025.

Notifíquese y Ejecútese.



**OMAR JOSÉ NOWAK ARVELO**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL EL HATILLO**  
Según Acuerdo N° 001-2025 de fecha 07/01/2025  
Publicado en Gaceta Municipal Ordinaria 001/2025 de fecha 07/01/2025

República Bolivariana de Venezuela, Estado Miranda, Municipio El Hatillo  
Concejo Municipal El Hatillo, Calle Bolívar, Qta. Casablanca, N° 29, Pueblo El Hatillo  
Tf: (0212) 963 06 68 / 0414 928 41 22

Sin otro particular a que hacer referencia, quedo de usted.

Atentamente,

**LIC. NORMA ARREAZA**  
**DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Según Acuerdo N° 010-2025 de fecha 07/01/2025  
Publicado en Gaceta Municipal Extraordinaria 004/2025 de fecha 07/01/2025



RECIBIDO POR:

NOMBRE Y APELLIDO:                      CEDULA DE IDENTIDAD:                      FECHA:                      FIRMA Y SELLO: